

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35955** ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcón Omedes Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.1 de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en el Sección I Declaración Concurso 154/2011, referente al deudor Dan Caraman, Nicoleta Caraman con nie nº x3695870-T y nº x4714982-M y domiciliados en Pinseque, Urbanización Prados del Rey, Av Sancho Ramírez nº7, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computados desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 7 de octubre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110076176-1